



**PROYECTO DE DECLARACIÓN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA de Interés Legislativo a la conmemoración del 20º Aniversario del primer izamiento de la bandera de San José de Feliciano, en la Plaza Independencia el 25 de mayo del 2003.

De forma.-

Silvia del Carmen Moreno

Autora



Fundamentos

Sr. Presidente:

La presente declaración de interés tiene por objetivo poner en valor la creación de la bandera de San José de Feliciano siendo ésta un símbolo importante para la comunidad de San José de Feliciano y representa el esfuerzo y dedicación de los ciudadanos que trabajaron para su creación y concreción. Por ello, se declara de interés legislativo la conmemoración del 20º aniversario del primer izamiento de la bandera de San José de Feliciano, en la Plaza Independencia el 25 de mayo del 2003.

La Ordenanza Nº 159/2002 del Concejo Deliberante de San José de Feliciano estableció los lineamientos para la creación de la bandera y su diseño fue seleccionado por un jurado integrado por destacadas personalidades de la comunidad. La Comisión Pro Bandera trabajó arduamente para reunir los fondos necesarios para su confección y la bandera fue bendecida por el Obispo y izada por primera vez en la Plaza Independencia en mayo de 2003.

En la ordenanza antes mencionada se hace alusión al informe de la comisión creada para tal fin en la que se manifiesta que la creación de dicha bandera es cumplir el sueño póstumo de un joven Felicianense, Roberto Carlos de Leon. La bandera de la Ciudad fue realizada por el Señor Emanuel Chavert, quien fuera elegido ganador mediante un concurso realizado por la comisión.

El creador de la bandera decidió que no incluiría imágenes que representen actividades económicas específicas, sino que se centraría en algo con lo que todos puedan identificarse: los sueños y esperanzas de cada persona. El diseño se basa en la bandera provincial, a la que se le ha agregado un camino en perspectiva de color verde, un sol de diecisiete puntas que representa los diecisiete departamentos de la provincia, y una estrella blanca que simboliza los sueños y anhelos de la población. La estrella blanca representa los sueños de cada uno y el sol ilumina el camino de quienes caminan con esperanza. Además, cada punta de la estrella representa un distrito del departamento.



La bandera será tratada con respeto y veneración en la comunidad de San José de Feliciano. Se izará junto con la bandera nacional y provincial en todos los actos oficiales en la plaza "Independencia". Además, se colocará en el frente y en el mástil de todas las instituciones locales, y en el caso de que otra institución tenga su propia bandera



La creación de la bandera de San José de Feliciano es un ejemplo de trabajo en equipo, dedicación y compromiso por parte de la comunidad, y por ello es importante destacar su valor como símbolo de identidad y pertenencia. Además, se destaca la importancia de la enseñanza y defensa de las raíces culturales y la historia local, como forma de fortalecer la identidad de los ciudadanos y fomentar un verdadero federalismo.

Por lo tanto, solicito a mis pares que me acompañen en la presente declaración de la creación de la bandera de San José de Feliciano, y se invite a la comunidad a seguir trabajando en la defensa y promoción de su identidad y patrimonio cultural.

Silvia del Carmen Moreno

Autora